



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0074

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0074

12 de mayo de 2023

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. : 01

A : **Casting Scorpion, SRL**

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **“Contratación de los Servicios de Refrigerio para la Participación de Workshop - Fortalecimiento Capacidades Técnicas para el Incentivo a la Innovación de las MiPymes y Refrigerios para los Talleres de Socialización de Documentos a celebrarse en las instalaciones de la torre MICM. Exclusivo para MiPymes.”.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos Para Presentar	Observaciones
3	Propuesta técnica con el detalle de los servicios requeridos en la sección 3.2. Descripción de los Servicios.	En la ficha técnica presentada faltó la propuesta de menú y no se especificó si en su oferta incluyen los eternos/sternos que van debajo de los Chafing Dishes. Debe Subsanar.
4	Catálogo con fotos impresas o digitales de actividades similares a lo requerido.	Documento no presentado. Debe Subsanar.
8	POL-DPM-05 Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Presentaron la política PDO-DCG-13 Gestión de la Sostenibilidad la cual ha sido sustituida por la POL-DPM-05 Política Ambiental. Debe Subsanar.
9	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el	Documento no presentado. Debe Subsanar.

/UR.03.2011



No.	Documentos Para Presentar	Observaciones
	Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.	

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del lunes (15) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Angela Sedesma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

